

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

2016 – 2018 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES





ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO AL CONTRATO Nº. OP-FCP-FISMDF17-LP-41/2017

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL UBICADA EN AV. BENITO JUÁREZ S/N. ESQUINA CON CALLE 63, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

C. ING. JEREMIAS CABRERA BASTOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

 C. ING. JOSÉ SANTOS FONSECA PERALTA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA.

C. TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

 C. TEC. PEDRO LEOVIGILDO TUN MOO, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 137, 138 Y 139 DE SU REGLAMENTO SE ELABORA LA SIGUIENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I .- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-41/2017	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE AGOSTO DEL 2017.	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	
LOCALIDAD:	SAN FRANCISCO AKE, QUINTANA ROO.	
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 2,311,205.27	
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	120 DÍAS NATURALES	
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	28 DE AGOSTO DEL 2017	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	25 DE DICIEMBRE DEL 2017	

II.- MODIFICACIONES.

MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	\$ 2,311,205.27	
MONTO AMPLIADO CM-01- OP-FCP-FISMDF17-LP-41/2017	\$ 96,001.13	
MONTO TOTAL EJERCIDO CM-01- OP-FCP-FISMDF17-LP- 41/2017	\$ 2,407,206.40	
FECHA DE INICIO REAL:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
FECHÁ DE TERMINO REAL	10 DE DICIEMBRE DEL 2017	

Hoja 1

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SON TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS POR <u>EL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS</u> LAS CUÁLES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	PERIODO DE ESTIMACION		
	DEL	AL	TOTAL ESTIMADOS INC. IVA
ANTICIPO		4 de septiembre de 2017	\$ 693,361.58
01 (UND)	4 de septiembre de 2017	3 de octubre de 2017	\$ 530,160.77
02 (DOS)	4 de octubre de 2017	2 de noviembre de 2017	\$ 752,561.53
03 (TRES)	3 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017	\$ 376,114.87
04 (CUATRO) FINIQUITO	1 de diciembre de 2017	10 de diciembre de 2017	\$ 55,007.65
TOTALES;	\$2,407,206.40		

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.** 1863998 , EXPEDIDA POR <u>ACE FIANZAS MONTERREY</u> PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA

FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DE LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO AL CONTRATO OP-FCP-FISMDF17-LP-41/2017 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL PENAL, MERCANTIL O DE OTRA ÍNDOLE.



MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA CD. DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

"CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V."

POR LA EMPRESA

ING. JERÉMIAS CABRERA BASTO DIRECTOR

TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE REPRESENTANTE LEGAL

ING. JOSÉ SANTOS FONSECA PERALTA RESIDENTE TEC. PEDRO LEO TUN MOO SUPERINTENDENTE